



#ENTREDIPUTADOSYTEPJ

SIN UN CAMINO DEFINIDO

1

• La Cámara baja no está en contra de que una mujer presida al INE.

2

• Será el próximo jueves cuando se conozca la ruta jurídica a seguir.

3

• La Corte reiteró que las quintetas deben ser integradas por mujeres.

# Agarrón, por consejeros

## TRIBUNAL PIDE HACER AJUSTES EN TEXTO DE CONVOCATORIA DEL INE

POR ALMAQUIO GARCÍA, ELIA CASTILLO Y MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados analiza la posibilidad de interponer una controversia o una acción de inconstitucionalidad en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la última sentencia que los obliga a designar a una mujer como presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), reconoció que

esta situación los pone en un aprieto de carácter jurídico, ya que el nuevo mandato de los magistrados llegó cuando había concluido la primera etapa del registro de candidatos a consejeros electorales, por lo que revisan la ruta jurídica que seguirán como respuesta.

En tanto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reviró a la Cámara de Diputados que la próxima presidencia del INE deba ser para una mujer.

Y es que determinó que la Cámara baja tendrá que hacer los ajustes en el texto de la convocatoria, como que todos los apartados en los que se señala "Consejera Presidenta o Consejero Presidente" deben modificarse para que solo se haga referencia al término "Consejera Presidenta". ●

204

CANDIDATOS A CONSEJEROS SON MUJERES.

460

HOMBRES TAMBIÉN BUSCAN SER PARTE.